

**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO**  
**SECCIÓN MUNICIPAL**

Alto Hospicio, 12 de Enero de 2012.-  
**DECRETO ALC. N° 76/2012.-**

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 1.494/11 de 17 de noviembre de 2011, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 105/2011, denominada **"Reparación Multicancha Junta Vecinal Unión y Fuerza, Sector Autoconstrucción, Alto Hospicio"**, ID 3447-506-LP11; Acta de Apertura de 6 de diciembre de 2011; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 042/12 de 10 de enero de 2012, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y COMPAÑÍA LIMITADA**; y Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Adjudíquese a **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, RUT N° 77.305.400-2, representada por don **PEDRO FELIX MELLA GODOY**, RUT N° 5.563.595-1, ambos con domicilio en Manuel Castro Ramos N° 2236, Iquique; la Propuesta Pública N° 105/2011, denominada **"Reparación Multicancha Junta Vecinal Unión y Fuerza, Sector Autoconstrucción, Alto Hospicio"**, ID 3447-506-LP11.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 105/2011, denominada **"Reparación Multicancha Junta Vecinal Unión y Fuerza, Sector Autoconstrucción, Alto Hospicio"**, ID 3447-506-LP11, con el Adjudicatario **SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y COMPAÑÍA LIMITADA**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$55.165.406.- (cincuenta y cinco millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 80 (ochenta) días corridos** contados desde la fecha del Acta de entrega de terreno.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a las cuentas del Presupuesto Municipal vigente, conforme las siguientes reglas:
  - Hasta la suma de \$37.972.000.- con cargo a la cuenta N° **215.31.02.004.050**.
  - La diferencia de \$17.193.406.- con cargo a la cuenta N° **215.31.02.004.002**.

(... continuación de DECRETO ALC. N° 76/2012.-) pag.2

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.**

**Fdo.** Don César Villanueva Vega, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



*Leticia Robles Valenzuela*  
**LETICIA ROBLES VALENZUELA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

RMAT/rmat  
Distribución:  
Adm. y Finanzas  
Dir. Control  
Dir. Obras  
Secoplac  
Encargado Portal





**MEMORANDUM N° 042/2012**

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.

**Alto Hospicio, Enero 10 de 2012.**

**DE : CESAR VILLANUEVA VEGA**  
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

**A : ROSA MARIA ALFARO TORRES**  
DIRECTORA JURÍDICO  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 105/2011, denominada **"REPARACIÓN MULTICANCHA JUNTA VECINAL UNIÓN Y FUERZA, SECTOR AUTOCONSTRUCCIÓN, ALTO HOSPICIO"** ID Mercado Público 3447-506-LP11, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado **"SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y COMPAÑÍA LTDA."** RUT N° 77.305.400-2, por un monto total de \$ 55.165.406.- impuestos incluidos y plazo de ejecución de las obras de 80 días corridos, según Informe de Evaluación adjunto.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio, serán financiados con cargo a las siguientes cuentas:

- A la cuenta N°215-31-02-004-050; \$37.972.000.- "Reparación Multicancha Junta Vecinal Unión y Fuerza, Sector Autoconstrucción, Alto Hospicio".
- A la cuenta N°215-31-02-004-002; \$17.193.406.- "Mejoramiento J.V. Distintos Sectores, Alto Hospicio".

Atentamente,

  
**CESAR VILLANUEVA VEGA**  
**SECOPLAC**

CVV/menr.  
Distribución:

- Destinatario
- Archivo



Alto Hospicio, 9 de Enero de 2012

A: : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CESAR VILLANUEVA VEGA  
DIRECTOR  
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 105/2011 denominado "REPARACIÓN MULTICANCHA JUNTA VECINAL UNIÓN Y FUERZA, SECTOR AUTOCONSTRUCCIÓN, ALTO HOSPICIO", según ID 3447-506-LP11, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y COMPAÑÍA LTDA", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación y cumplir con las condiciones técnicas solicitadas en las bases de licitación.

Atentamente,



Cesar Villanueva Vega  
Secretario de Planificación Comunal  
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



Ramón Galleguillos Castillo  
Alcalde  
Municipalidad de Alto Hospicio



## INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	REPARACIÓN MULTICANCHA JUNTA VECINAL UNIÓN Y FUERZA, SECTOR AUTOCONSTRUCCIÓN, ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Obras Municipales
NÚMERO	:	105/2011
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-506-LP11.

---

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° 1.494/11 de fecha **17 de Noviembre de 2011**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación del proceso denominado **"REPARACIÓN MULTICANCHA JUNTA VECINAL UNIÓN Y FUERZA, SECTOR AUTOCONSTRUCCIÓN, ALTO HOSPICIO"**, según **ID 3447-506-LP11**, toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

### 1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Martes 6 de Diciembre de 2011**, en dependencias de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación **105/2011** denominada **"REPARACIÓN MULTICANCHA JUNTA VECINAL UNIÓN Y FUERZA, SECTOR AUTOCONSTRUCCIÓN, ALTO HOSPICIO"**, según **ID 3447-506-LP11**, efectuado por la Secretaria Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose la siguiente oferta:

1. **SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y COMPAÑÍA LTDA.**  
**R.U.T.: 77.305.400-2**

Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con cada uno de los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando en el acto sus antecedentes a la comisión evaluadora de la propuesta.

### 2. DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

**A. PROPONENTE:**

- i. Nombre : SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y COMPAÑÍA LTDA.
- ii. RUT : 77.305.400-2
- iii. Dirección Comercial : M. Castro Ramos N° 2236, Iquique.
- iv. Representante Legal : Pedro Mella Godoy
- v. Fono : (57)313551
- vi. Fax : No indica
- vii. Celular : 98205239
- viii. Correo Electrónico : [pedromella@vtr.net](mailto:pedromella@vtr.net)
- ix. Garantía : Vale Vista N° 6264014; Banco: BCI; Monto: \$ 500.000; F. Venc.: S/ Venc.

**3. ANÁLISIS DE LA OFERTA**

Lo establecido en las bases administrativas de las propuestas en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (60%)** y **Plazo de Entrega (30%)**, siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>10%</b>
✓ Análisis Valor Ofertado. • Definido en el Formulario de Oferta Económica y Presupuesto Detallado.	100%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>60%</b>
✓ Presentación de la Oferta • Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.	10%
✓ Programa de Trabajo ó Carta Gantt • Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.	20%
✓ Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras • Experiencias previas satisfactorias de preferencia con MAHO.	60%
✓ Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. • Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO.	10%
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>30%</b>
✓ Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras. • Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
<b>Oferta Económica</b>	<b>10%</b>
✓ Análisis Valor Ofertado. • Definido en el Formulario de Oferta Económica y Presupuesto Detallado.	10%
<b>Oferta Técnica</b>	<b>60%</b>
✓ Presentación de la Oferta • Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.	6%
✓ Programa de Trabajo ó Carta Gantt • Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido.	12%
✓ Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras • Experiencias previas satisfactorias de preferencia con MAHO.	36%
✓ Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. • Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO.	6%
<b>Plazo de Entrega</b>	<b>30%</b>
✓ Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras. • Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.	30%

TABLA DE EVALUACIÓN	
Puntaje	Calificación
10	Muy Bueno
7	Bueno
5	Regular
3	Malo
0	Indiferente

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Menor Plazo de Entrega.

#### A. ANÁLISIS DE LA OFERTA ECONÓMICA (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Valor Total Oferta	Puntaje	Pond.
Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Compañía Ltda.	\$ 55.165.406	10	1,00

#### B. ANÁLISIS DE LA OFERTA TÉCNICA (60%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:



<b>Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Compañía Ltda.</b>			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<p><b>Presentación de la Oferta. (10%).</b> (Cumplimiento a lo establecido en el punto 7.1.).</p>	<p>Acompaña todos los antecedentes solicitados en el punto 7.1 de las Bases Administrativas, dando cumplimiento cabal, pasando sus antecedentes a la Comisión Evaluadora de la propuesta.</p>	10	0,60
<p><b>Programa de Trabajo ó Carta Gantt. (20%).</b> (Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances y concordancia con presupuesto sugerido).</p>	<p>El proponente acompaña Carta Gantt para un periodo de ejecución de las obras de 80 días corridos, según Formulario de Oferta Económica, distribuidas las tareas entre la totalidad de las partidas del itemizado del Formulario de Presupuesto Detallado.</p> <p>Igualmente, se da cumplimiento a que ésta considere los avances de obras, parciales y acumulados, concordando estos a su vez con lo indicado en el Formulario Programa Financiero.</p>	10	1,20
<p><b>Experiencias de la empresa y/o profesional encargado de las obras. (60%).</b> (Experiencias satisfactorias en obras de similares características..)</p>	<p>La empresa acompaña su Currículum de la empresa, con respaldos de los Contratos y Certificados de las obras que en ella se mencionan.</p> <p>En cuanto a su experiencia con MAHO, el proponente ha desarrollado o se encuentra ejecutando diversas obras civiles de construcción, entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Mejoramiento Bandejón Central Ruta A-16 (Parque del Avión).</li> <li>✓ Mejoramiento Piscinas Municipales (La Pampa y El Boro).</li> <li>✓ 2° y 3° Etapas Creación de Bandejones Centrales Sólidos).</li> <li>✓ Ampliaciones Niveles Medios Jardín Infantil El Boro,</li> <li>✓ Construcción Sede Social para la Junta Vecinal Sector Iglesias.</li> <li>✓ Mejoramiento Plaza Belén, Comuna de Alto Hospicio.</li> <li>✓ Construcción de Sede Social para la Junta Vecinal Pioneros del Desierto.</li> <li>✓ Construcción de Canchas Ex Vertedero.</li> </ul>	10	3,60
<p><b>Servicios adicionales no contemplados en el presente llamado. (10%).</b> (Adicionales no contemplados en las presentes bases, a favor de la MAHO).</p>	<p>No considera adicionales a la propuesta</p>	0	0,00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>9,00</b>	
<b>PONDERACION</b>		<b>5,40</b>	

### C. ANÁLISIS DEL PLAZO DE ENTREGA (30%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Proponente	Plazo de Entrega	Puntaje	Pond.
Soc. Comercial e Industrial Pedro Mella y Compañía Ltda.	80 días corridos	10	3,00

## 4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen :

PROPONENTE	CALIFICACION			PONDERACION			FINAL
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	10%	60%	30%	10%	60%	30%	
Soc. Com. e Ind. Pedro Mella y Compañía Ltda.	10	9	10	1,00	5,40	3,00	9.40

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 105/2011, ID: 3447-506-LP11, al proponente **"SOC. COMERCIAL E INDUSTRIAL PEDRO MELLA Y COMPAÑÍA LTDA."**, por un monto total de **\$ 55.165.406** (cincuenta y cinco millones ciento sesenta y cinco mil cuatrocientos seis pesos), impuestos incluidos y un plazo de ejecución de las obras de 80 días corridos, y cuya imputación presupuestaria será de la siguiente manera:

- **A la cuenta N° 215-31-02-004-050: "Reparación Multicancha Junta Vecinal Unión y Fuerza, Sector Autoconstrucción, Alto Hospicio"; \$37.972.000** (treinta y siete millones novecientos setenta y dos mil pesos).
- **A la cuenta N° 215-31-02-004-002: "Mejoramiento J.V. Distintos Sectores, Alto Hospicio" \$17.193.406** (dieciséis millones ciento noventa y tres mil cuatrocientos seis pesos).



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO  
Secretaría Comunal de Planificación

PROPUESTA	:	REPARACIÓN MULTICANCHA JUNTA VECINAL UNIÓN Y FUERZA, SECTOR AUTOCONSTRUCCIÓN, ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	Dirección de Obras Municipales
NÚMERO	:	105/2011
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-506-LP11.



  
**César Villanueva Vega**  
Secretaría Comunal de Planificación



  
**Rosa María Alfaro Torres**  
Dirección Jurídica



  
**Claudia Muñoz Muñoz**  
Dirección de Control



  
**Francisco Lizana Catalán**  
Dirección de Administración y Finanzas



  
**Jorge Calderón Cordova**  
Dirección de Obras Municipales - Unidad Técnica